Si no visualiza correctamente este E-Mail haga Click Aquí | Reenvía a un amigo





## **CENTROS DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR** Funcionalidad Registro de RTM Comunicado 071- agosto 18 de 2020

Para no generar impacto en el registro de las revisiones de los Centros de Diagnóstico Automotor (CDA) debido a los inconvenientes presentados en el día de hoy con la funcionalidad de Registro de RTM, la Concesión RUNT se permite informar que el Ministerio de Transporte ha dado la autorización para que por el día de hoy, el sistema controle la capacidad por día y no por hora, con el fin de que los CDA registren las revisiones efectivamente realizadas acordes con sus autorizaciones sin inconveniente.

Cabe destacar que la nueva funcionalidad de Registro de RTM se encuentra en etapa de estabilización.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221



Agréganos a tu lista de contactos Información de Contacto

Para desuscribirse de nuestra lista haga Click Aquí Desuscripción Segura